



Juzgado Primero Laboral del Circuito

Pasagesugá, Cundinamarca.

TRASLADO SECRETARIAL No. 012

3 de mayo de 2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	ACTUACIÓN	TÉRMINO	VÍNCULO
1	2017-00445	Ejecutivo	NÉSTOR DARÍO PEÑA MOHETE	FLÓRES SAN PEDRO LTDA.	Terminación Proceso	3 Dias	53SolicitudTerminacionProceso.pdf

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 9.º DE LA LEY 2213 DE 2022 SE FIJAN EN LISTA LAS ANTERIORES ACTUACIONES PARA CORRER TRASLADO DE ELLAS A LA CONTRAPARTE POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES

LEIDY YOHANA NIETO BANOY
SECRETARIA